**ACTA Nº 1163**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 07 de Mayo de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Cristian Palma Valladares, Secplan.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

 Sra. Fernanda Silva Mesa, Encargada de Inventario.

 Srta. María Gabriela González Miranda, “Consultora María

 Gabriela Ltda.”

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1162 Sesión Ordinaria de fecha Martes 30 de

 Abril de 2019.

 2.- Autorización para dar de Baja Bienes Muebles Municipales.

3.- Acuerdo de Concejo Anticipo de Subvención Bonificación de

 Retiro Asistente de la Educación, Ley 20.964.

4.- Acuerdo de Concejo anticipo de Subvención Bonificación de

 Retiro Voluntario Docente, Ley 20.976.

5.- Exposición Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

6.- Solicitud de Auditoría Externa (Ejecución Presupuestaria y

 Estado de situación Financiera Municipal, Educación y

Salud, años 2017, 2018 y 2019.

 7.- Varios.

 7.1.- Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.2.- Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.3.- Observación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.4.- Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.5.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.6.- Alcalde, entrega de informe a Concejala Srta. Karen

 Ordóñez U.

 7.7.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.8.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.9.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.10.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.11.- Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.12.- Informe pendiente, Concejal Sr. Iván Durán P.

 7.13.- Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:02 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1162 DE FECHA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1162 Ordinaria de fecha Martes 30 de abril de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada.

**2. AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA BIENES MUEBLES MUNICIPALES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sra. Silva, hace su presentación, Fernanda Silva, trabaja en el área de Administración y Finanzas, encargada de inventario municipal, y de acuerdo al artículo 65 de la letra e) de la ley 18.695, para dar conformidad a lo que es dar de baja el mobiliario que ya no está en uso en las dependencias municipales.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes recibieron listado de los bienes que se darán de baja, no habiendo consultas al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, dar de baja según listado los bienes muebles incluidos en el listado que consta en Memorando Nº 076/2019 de Dirección de Administración y Finanzas.

**ACUERDO Nº 3750:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda dar de baja los bienes muebles incluidos en listado que consta en Memorando Nº 076/2019 de Dirección de Administración y Finanzas."

**3. ACUERDO DE CONCEJO ANTICIPO DE SUBVENCION BONIFICACION DE RETIRO ASISTENTE DE LA EDUCACION, LEY 20.964**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la directora de Educación, Sra. Susana Vicencio.

Sra. Vicencio, informa que el asistente que también fue beneficiado en el proceso del año 2017, es don Luis Silva Cueto, con la Ley 20.964 que es la ley de los Asistentes de la Educación.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprueba el anticipo de subvención por un monto de $8.971.688.- para financiar bonificación de retiro voluntario al Asistente de la Educación don Luis Silva Cueto, beneficiario cupos 2017 en el marco de la ley 20.964.

**ACUERDO Nº 3751:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar anticipo de subvención por un monto de $8.971.688.- para financiar Bonificación de Retiro Voluntario al Asistente de la Educación don Luis Silva Cueto, beneficiario cupos 2017 en el marco de la ley 20.964.”

**4. ACUERDO DE CONCEJO ANTICIPO DE SUBVENCION BONIFICACION DE RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE, LEY 20.976**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Directora de Educación, Sra. Susana Vicencio.

Sra. Vicencio, señala que, como es el proceso del Ministerio de Educación, los docentes que se han postulado a retiro voluntario, fueron acogidos y beneficiarios. Informa que, llegó la resolución de los docentes María Celinda Toro, y Jorge Arancibia como beneficiarios para la bonificación de retiro docente. Por lo tanto, el acuerdo de Concejo, se solicita para aprobar el anticipo de subvención para que estos dos docentes procedan a su retiro voluntario.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la solicitud de anticipo de subvención por un monto de $24.119.403.- para financiar bonificación de retiro voluntario de los docentes: María Celinda Toro León, y Jorge Arancibia Naranjo, beneficiarios cupos 2017 en el marco de la ley 20.976.

**ACUERDO Nº 3752:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la solicitud de anticipo de subvención por un monto de $24.119.403.- para financiar Bonificación de Retiro Voluntario de los Docentes: María Celinda Toro León y Jorge Arancibia Naranjo, beneficiarios cupos 2017 en el marco de la ley 20.976.”

**5. EXPOSICION DIAGNOSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña María Gabriela González, Expositora Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

Srta. González, hace su presentación, Gabriela González, Coordinadora del equipo consultor que está trabajando en el levantamiento de diagnóstico y elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública. Señala que, lo que hoy analizarán, es una síntesis de los principales resultados del diagnóstico, porque cuando ya se tengan las aprobaciones finales del Alcalde, compartirán y verán que en el documento que se compartirá es mucho más extenso y es mucho más detalle. Pero, en función del tiempo, la presentación que hoy se verá, son los principales resultados de este diagnóstico comunal de seguridad pública. Inicia su presentación: ¿Cómo se elabora este diagnóstico Comunal de Seguridad Pública? Se triangulan distintos mecanismos de levantamiento de información, por un lado recurrieron a las estadísticas en base a las denuncias que maneja la Subsecretaría de Prevención del Delito, haciendo un análisis de cómo ha sido el comportamiento en las principales categorías delictuales durante los cinco años, como ha ido variando la tasa de denuncia. En segundo lugar, se aplica una encuesta de percepción de la seguridad pública a nivel comunal, que se aplica en la comuna entre el 17 y el 27 de febrero de este año. Además, esto se complementa con jornadas de participación ciudadana que se convocaron en el mes de febrero y marzo principalmente dirigidas a los dirigentes sociales de la comuna para poder levantar información respecto de las principales problemáticas asociadas a la seguridad pública de la comuna. Finalmente, se realizan entrevistas en base a las cuales se elabora una matriz de oferta programática en materia de seguridad pública a nivel comunal. A continuación presentará los resultados más importantes respecto a las estadísticas socio delictuales, revisarán cinco categorías las cuales ocupa la Subsecretaría de Prevención del Delito para registrar la caracterización socio delictual de las comunas. La primera categoría son los delitos de mayor connotación social, que son todos los delitos donde se agrupan robos, hurtos, las violaciones y asaltos. Esta, es una categoría que en los últimos cinco años ha ido en aumento progresivo, si bien en el último período inter anual esta disminuye su crecimiento, pero sin embargo sigue siempre al alza. Dentro de esta, los principales tipo de delitos que se llevan a cabo en la comuna son: en primer lugar los hurtos con un 24,9%, el robo en lugar no habitado un 18,7%, y robo en lugar habitado un 16,9%. Respecto a dónde se concentran mayormente las denuncias asociadas a este tipo de delito. Primero, al sector “A” que corresponde al polígono que se forma entre la Ruta 68 y la calle Arturo Prat, es decir toda la zona de la Villa San José María. Luego el sector “C” que es el parque Los Pimientos, y su área de influencia. El sector “D” que es la Plaza de Armas y su área de influencia. Y, aparece el sector rural de Lo Vásquez principalmente en el entorno el Santuario, pero por cierto a una estadística que está muy asociada también a ciertas épocas del año en particular donde se convoca mayor cantidad de población en ese lugar.

La segunda categoría es la violencia intrafamiliar, esto es acto de maltrato ya sea físico o psicológico contra algún integrante de la familia. Cometan que, esta es una categoría delictual que en general tenía una muy baja tasa de denuncia, sin embargo en el último período 2017 - 2018 tiene un aumento en las denuncias de un 22%. Eso, probablemente relacionado con todas las campañas comunicacionales, las campañas asociadas a políticas públicas en base a poder evitar este tipo de situaciones principalmente en lo que es violencia contra la mujer. En función de aquello, se refleja también para el último año como la violencia contra la mujer es principal delito de esta categoría que se comete en la comuna con un 73,6%. Sin embargo, es importante hacer hincapié en esta categoría en particular, que es una categoría delictual donde probablemente existe mucho de lo que se conoce como “cifra negra” es decir, hay un temor a denunciar por diversas razones, y por tanto, es posible que en la realidad esto se dé con mucho más fuerza, pero que sin embargo los números no estén reflejando esa realidad por el tipo de delito y las características de ello. Respecto a las incivilidades, aquí más que delitos son faltas que se cometen en el espacio público, pero que por lo mismo son muy visibles e inciden fuertemente en la percepción de seguridad de la comunidad, ya que son muy visibles y muy molestas por el tipo de falta que están dentro de esta categoría. Dentro de las principales faltas que encuentran dentro de esta categoría está la equidad y el consumo de alcohol en la vía pública con un 35,4%. Señala que, y en los últimos cinco años, es interesante como esta es una categoría que disminuye en términos de denuncia, disminuyendo en el último año 2017/2018 un 10%, la denuncia asociada en este tipo de situaciones. Luego, se señala el sector de Lo Vásquez, en entorno del Santuario asociado a ciertas épocas del año en particular; el sector “A” en el polígono que se forma entre la calle Arturo Prat y la Ruta 68; en la Plaza de Armas y sus alrededores; en el sector “D” del parque Los Pimientos y su área de influencia, y aparece también el sector del comercio, las calles Portales y Chacabuco. La cuarta categoría es la infracción a la ley de droga, la ley 20.000 que sanciona la elaboración, el tráfico y el consumo de droga; esta es una categoría donde al igual que en el caso de la violencia intrafamiliar existe la cifra negra donde existe mucho temor de la población al denunciar este tipo de situaciones por las represalias que pude significar denunciar un hecho de este tipo. Y por tanto, en los últimos años es una categoría delictual que en términos de denuncia viene muy a la baja en la comuna disminuyendo en el último período en un 69%, pero la comunidad lo que más relevaba como problema es el consumo y el tráfico de droga. y, nuevamente empiezan como a repetirse los mismos lugares donde se concentran mayormente estas denuncias, el sector de la Villa San José María, parque Los Pimientos, Plaza de Armas y alrededores, y algunos sectores vinculados al comercio en la zona centro. Y, finalmente se tiene la infracción a la ley de armas, una categoría delictual con muy poca incidencia en la comuna, en general el promedio de los últimos cinco años han sido uno o dos casos anuales de denuncias o detenciones, producto de este tipo de delitos. Por tanto, es un problema que prácticamente no les afecta. Y, dentro de la categoría el 50% de las denuncias son por hallazgos de armas o explosivos. A continuación revisarán los resultados de las jornadas de participación ciudadana. Informa que, estas jornadas se realizaron cinco jornadas en la zona urbana, dividiendo la comuna en los cinco sectores en los que la Dirección de Seguridad Pública enfoca su trabajo territorial, y como ellos suelen dividir territorialmente la comuna, de tal forma que los resultados fuesen correlativos como aborda hoy día la Dirección de Seguridad Pública el trabajo territorial. Se realizaron cuatro jornadas de participación ciudadana, en los sectores rurales con mayor concentración de población que fueron: Quintay, La Viñilla, Lo Vásquez, Lo Orozco, y Lagunillas. Lo que hoy presentará es un resumen de los principales resultados para no entrar en uno a uno en cada uno de los sectores, información que encontrarán en el diagnóstico que se hará llegar a los Sres. Concejales, y que podrán conversar en un rato más con más profundidad. Entonces, a modo de resumen, en las zonas urbanas donde se realizaron estas jornadas de participación ciudadana, los principales factores de riesgo que releva la comunidad que participa de estas jornadas son primero el tráfico de droga, luego el consumo de alcohol y drogas en espacios públicos lo que se asocia a riñas y desordenes en la vía pública. Problemas que tienen que ver más que nada con la seguridad situacional como por ejemplo la falta de poda para aumentar la efectividad de la luminaria. Agrega que, se relevaba mucho que algunos sectores son muy oscuros y que se identifican aquellos sectores en este diagnóstico, pero sin embargo la comunidad decía que no necesariamente era por falta de luminaria sino por falta de poda. Luego, la escasa presencia policial en el territorio, y finalmente el aumento de robos a viviendas habitadas y no habitadas. Después, se consultaron también por algunos factores protectores que estaban presentes en el territorio y que se podrían desarrollar, así la comunidad releva como factor protector, por ejemplo el financiamiento de sedes, de espacios públicos, cámaras y alarmas comunitarias por parte del municipio. Esto, es algo que ya se ha hecho y que la comunidad lo destaca de manera muy positiva en cuanto al impacto que ha tenido para evitar precisamente la ocurrencia de algunos tipos de delito. Luego de eso, se plantea la necesidad de promover más actividades para los jóvenes y para los adultos en el ámbito tanto recreacional como deportivo. Y, finalmente la diversificación o la necesidad de diversificar los canales de comunicación entre la comunidad y el municipio, puesto que valoraban el trabajo que ha hecho el municipio en redes sociales. Pero, sin embargo se hablaba de que gente principalmente adultos mayores que de pronto quedan un poco aislados de este tipo de tecnología, y por tanto se sugiere poder diversificar los canales de comunicación. En cuanto a las zonas rurales, los principales factores de riesgo son: primero, falta de luminarias y veredas, zonas oscuras que favorecen la actividad delictual. El tráfico de drogas también asociado al cuarto punto que es la escasa presencia policial y municipal en el territorio, y particularmente policial, no solo por los tiempos de traslado ante denuncias, sino que en general existe un sentir de que no existen rondas preventivas y de pronto eso mismo genera las condiciones como para lícitos como el tráfico de drogas. Por otro lado, el exceso de velocidad de los vehículos, y la ausencia de lomos de toro y señaléticas que pueda prever este tipo de situaciones. Y, finalmente también el aumento de robos a viviendas, también por las características del territorio que favorecen para este tipo de delitos. Respecto de los factores protectores presentes por desarrollar, se evidencia una alta cohesión social y de redes de protección entre los vecinos residentes, y por tanto esa cohesión social se evidencia como un factor protector que está presente y que es importante poder potenciarlo un poco más. Instancias de encuentros comunitarios, y también la comunidad sugiere poder desarrollar estrategias para aumentar la presencia policial principalmente, y el despliegue municipal. A continuación presentará los principales resultados de la encuesta y percepción de seguridad, encuesta que se aplicó entre el 17 y el 27 de febrero, una muestra de doscientos veinte hogares, de los cuales doscientos eran del área urbana y veinte del área rural, y la muestra se calculó en base a la proporción de población tanto en las distintas zonas en las que se dividió el área rural como en base a la cantidad de población de los sectores rurales. Presenta mapas en los cuales reflejan cuales son los principales problemas de seguridad que señala la comunidad de manera abierta respecto a cuál es el principal problema del sector donde vive y dónde particularmente se da con mayor fuerza ese problema. En el sector “A” ven como nuevamente igual a lo que ocurría con las estadísticas de denuncia, en el polígono que se da entre la calle Arturo Prat y la calle Dr. Vildósola, la zona de la Villa San José María y sus alrededores, se concentra los problemas asociados al consumo y al tráfico de droga, principales problemas que se relevan. En el sector “B” lo que es el área de influencia del parque Los Pimientos, se dan problemas de delincuencia que corresponden principalmente a robos, asaltos y hurtos, y seguido de esto, se señala la problemática de consumo tráfico de drogas que también se concentra en esta zona del parque Los Pimientos y en toda su área de influencia. En el sector “C” nuevamente al igual que el caso de la estadística de denuncias policiales, alrededor de la Plaza de Armas y toda su área de influencia se concentran los problemas de delincuencia que son robos, asaltos y hurtos, seguido de consumo y tráfico de droga. Y, acá también aparece una tercera categoría asociado a la escasa presencia policial en el sector. Luego en el sector “D” que es la zona centro del comercio, lo que son las calles Portales, Maipú, Chacabuco, se concentran problemáticas asociadas a la escasa presencia policial seguido de una categoría que no surge en ningún otro sector que es también la escasa vigilancia municipal en cuanto a seguridad pública. Respecto al sector “E” aparece con mucha menor incidencia problemáticas, de hecho la gente en general comentaba que no había mayores problemas de seguridad. Sin embargo, sí en intersección de las calles O’Higgins y Roberto Loyola se dan problemas asociados a: consumo y tráfico de drogas, y escasa presencia policial de acuerdo a lo que releva la comunidad. Ahora, se pregunta en general de estos resultados generales de la encuesta que se aplica, qué factores facilitan una opinión de las personas que responden este cuestionario la ocurrencia de delitos, y así se ve como principalmente un 29% señala la falta de control policial como un factor que facilita la ocurrencia de delitos seguido de la falta de educación, en el sentido de falta de oportunidades principalmente hacia la población más joven. Y, finalmente respecto al tráfico de drogas, si bien es un problema y un delito en sí también es un factor que contribuye como una especie de círculo vicioso a la comisión de otros tipos de delitos. Se pregunta también respecto del grado de conocimiento respecto del grado de conocimiento de algunos programas de seguridad pública, así ven como el plan cuadrante es por lejos el programa más conocido plan cuadrante de carabineros con un 67%, y muy por debajo le sigue el Programa Denuncia Seguro con un 25,5%. O sea, claramente esto está dando luces que es importante ir trabajando ciertas estrategias comunicacionales para que la comunidad pueda hacer uso de estos dispositivos que precisamente tienden a promover la denuncia en forma anónima. Respecto del grado de cercanía que sienten con algunas instituciones, ven como el color amarillo es “poca cercanía” y el color azul es “mucha cercanía”, y así si evalúan a distintas instituciones se darán cuenta que en términos de cuáles son las instituciones con las que las personas se sienten menos cercanas, tienen el Poder Judicial casi con un 60% de respuesta que señalan que esta es una institución poco cercana; seguida de la Policía de Investigaciones con un 52%, y el Gobierno Regional de Valparaíso con un 46,5%. Por el contrario, respecto de las instituciones con las cuales sienten mayor grado de cercanía ven como primero con un 25% de los encuestados responden que con sus juntas de vecinos o las organizaciones sociales es con quienes sienten mayor cercanía. Comenta que, esto es una respuesta bien decidora en términos de que les da luces luego para el Plan de Seguridad Pública que hay que elaborar, por dónde pueden ir las estrategias en términos de la intervención comunitaria. Seguido de las juntas de vecinos y organizaciones sociales, la mayor cercanía la sienten con la municipalidad de Casablanca con un 20%. Y así, luego de los resultados que se evidencian en este diagnóstico, y hecha la presentación ya al Consejo Comunal de Seguridad Pública el órgano que ha ido supervisando la ejecución de este diagnostico para luego proceder con la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, se han consensuado priorizar tres problemáticas en torno a las cuales se van a desarrollar los principales lineamientos estratégicos que van a sustentar posteriormente el Plan Comunal de Seguridad Pública. La primera problemática todo aquello asociado al tráfico y consumo de drogas en la población, que claramente es un problema que se releva principalmente en los instrumentos que se aplicaron en el marco de esta Consultoría,la encuesta y las jornadas de participación ciudadana. Luego, como segundo problema la alta incidencia de ciertos tipos de delitos de mayor connotación social como eran los hurtos, y el robo en lugar habitado y no habitado, que históricamente además han sido tipos de delitos que han afectado fuertemente a la comuna y donde se concentran con mayor fuerza las estadísticas de denuncia. Y, finalmente la existencia de una sensación de indefensión aprendida como un concepto que se ocupa en psicología social, en los sectores rurales producto de las condiciones geográficas de la comuna y la dispersión territorial. Esto, tiene que ver más que nada con las propias características del territorio, de pronto la gente de sectores rurales que están un poco más aislados, sienten que no existen dispositivos que de pronto estén tan enfocados en su realidad, no existe la suficiente presencia policial como se mostraba en los resultados de participación ciudadana, y por tanto se genera la sensación de indefensión como “nadie hace nada por mí, y por tanto yo tampoco contribuyo a hacer nada por la situación que me aqueja”. Finaliza la exposición, señalando que estos son los tres principales problemas que se relevan y que se ha consensuado con el Consejo de Seguridad Pública, que sean de alguna manera los que generen un lineamiento base para la elaboración de las iniciativas que va a contener este Plan Comunal de Seguridad Pública.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Srta. María Gabriela González por su exposición, y a don Fernando López. Señala que finalmente se quedó que después en la comisión se seguirá y se retomará el tema; agrega que le parece un muy buen trabajo.

**6. SOLICITUD DE AUDITORIA EXTERNA (Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera Municipal, Educación y Salud, Años 2017, 2018 y 2019).**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hay una solicitud de los Sres. Concejales respecto a hacer una auditoría externa en el municipio. Primero que todo, dice que no tiene ningún problema que se haga la auditoría, pero tiene algunas razones por las cuales no lo encuentra tan necesario. Las razones, primero que todo están todos los informes trimestrales en cada de uno de los sentidos entregados cuando corresponde a cada uno de los Concejales. En segundo lugar, hoy en día tienen una revisión bastante exhaustiva por parte de Contraloría de todos los temas financieros del municipio. Y, en tercer lugar, por tiempo, licitaciones, y por dinero, esas son sus razones por las cuales preferiría saltarla, pero si los Sres. Concejales les da mayor tranquilidad y tienen la intención de hacerla, están en todo su derecho de pedirla y proceder a tomar el acuerdo o no acuerdo en el caso que corresponda. Ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que justamente había solicitado eso y lo conversó con los Concejales. Primero, para tener la tranquilidad de que todo el tema financiero está como corresponde, la ejecución financiera, pero también porque el próximo año entregan el gobierno comunal o este período. Y, porque además se les viene el estudio y análisis del nuevo presupuesto municipal, por lo tanto necesitan saber dónde están flaqueando en términos de ejecución presupuestaria para poner el énfasis justamente en el próximo presupuesto. Tienen que recordar que en el último informe de Contraloría también observaron que como Concejales no habían estado atentos a la ejecución presupuestaria; entonces es eso, para tener la tranquilidad, y tienen tiempo todavía antes de estudiar el próximo presupuesto que tengan este diagnóstico, ese es su argumento.

Concejal Sr. Durán, comenta que, parten de la base, que lo mismo que por una tranquilidad, por una transparencia y que por el buen manejo del presupuesto debiera hacerse esta auditoría.

Concejal Sr. Aranda, opina y se suma a las palabras de la Concejala Karen Ordóñez, cree que es necesaria la auditoría, en especial porque han insistido en la ejecución presupuestaria; y la ejecución presupuestaria municipal a pesar de que están los recursos está siendo muy lenta este año 2019.

Concejal Sr. Salazar, se suma a las palabras de los otros Concejales.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, procede a la contratación de auditoría externa para análisis e informe de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera de sector Municipal, Salud y Educación año 2017, 2018 y 2019, debiendo recurrir a los procedimientos de la ley 19.886 y de conformidad con lo previsto en artículo 80 de la ley 18.695.

**ACUERDO Nº 3753:** “Por la mayoría de los Sres. Concejales, se acuerda proceder a la contratación de Auditoría Externa para Análisis e Informe de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera de Sector Municipal, Salud y Educación año 2017, 2018 y 2019, debiendo recurrir a los procedimientos de la ley 19.886 y de conformidad con lo previsto en artículo 80 de la ley 18.695.”

Votos a favor: (4) Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Fernando Aranda; Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

Votos en contra: (2) Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a los Sres. Concejales que votaron en contra para que den su argumento de por qué no están de acuerdo.

Concejala Sra. Ponce, señala que las razones son justamente por lo que el Alcalde estaba argumentando. Cree que tienen la suficiente fiscalización por parte de Contraloría, situaciones administrativas que hoy día se están regularizando, además de los controles e informes trimestrales que les entrega Finanzas y Control. Agrega señalando que también encuentra que es un gasto innecesario.

Concejal Sr. Castro, se suma a lo que indicó el Sr. Alcalde y la Concejala Sra. Ponce, y porque básicamente también hay un tema de Contraloría de investigación, es por eso su rechazo al acuerdo pertinente.

**7. VARIOS**

**7.1. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, Oficio Nº 14 de fecha 07 de Mayo de 2019: Violencia contra la mujer. Solicita la creación del Centro de la Mujer y la Casa de la Acogida.

Por intermedio del Sr. Alcalde solicita invitar a la Sra. María Ester Munnier Soto, Directora Regional de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG. Esto, con motivo que entregue orientación técnica y factibilidad de firmar convenio con esta municipalidad para la creación de:

1. Centro de la Mujer: en estos centros se brinda la atención primera atención de acogida a toda mujer que requiera ayuda, orientación e información en relación a las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres, para luego realizar su declaración e ingreso efectivo a un proceso de intervención psico-socio-jurídico y educativo a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales.

2. Casa de Acogida: son lugares destinados a proteger a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja, su ex pareja o conviviente, a sus hijos e hijas que se encuentran en situación de riesgo grave o vital incorporando alojamiento, alimentación y servicio además de atención psicosocial y jurídica, apoyo para la reelaboración de un proyecto de vida. La violencia contra la mujer, es uno de los principales problemas sociales a nivel país y de nuestra comuna. Al respecto, comenta que, ahí coincide justamente con el diagnóstico de seguridad comunal.

**7.2. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, Oficio Nº 15 de fecha 07 de Mayo de 2019: Botica comunal y Móvil Traslado.

Informa que el Martes 30 de abril de 2019 se reunió la comisión de salud del sector municipal donde los Concejales en pleno solicitan que se pronuncie con relación a dos temas de los cuales uno está en el presupuesto 2019.

1. El primero, tiene que ver con la Botica Comunal, que se quedó en acuerdo del presupuesto de 2019 municipal, que su funcionamiento comenzara a funcionar los días sábados en la mañana de 09 y las 13:00 horas. Al respecto, conversaron también y se reunieron con el Administrador Municipal hace unos meses atrás, donde también dio luz verde a que este proyecto era factible este año.

2. Conversando y solicitando informaciones con la directora del Depto. de Salud municipal, solicitan al Alcalde iniciar el estudio preinversional para la compra de un móvil de traslado para los pacientes del sector jurisdiccional de las Postas Rurales de Casablanca, donde la directora les informó la necesidad de este móvil y la alta demanda de este servicio.

Al respecto, comenta que, hay hartos pacientes que trasladar de las postas rurales a Valparaíso, a tratamientos de quimioterapia, tratamiento de rehabilitación, exámenes que son pacientes que tienen inmovilidad reducida o completa, y cree que como postas rurales tienen que hacerse cargo de esos pacientes. Firman la solicitud los seis Concejales en pleno.

**7.3. Observación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala respecto a la extensa demora que hay en los servicios de urgencia hoy que están recién en otoño, no empieza aún la campaña de invierno, porque a veces llevan ocho a diez horas de espera lo que es bastante tiempo, esto en el hospital de urgencia de Casablanca, y también para qué hablar del hospital Van Buren de Valparaíso donde son trasladados nuestros pacientes y esperan a veces un día una cama o una camilla para hospitalizarse. Comenta que, en las redes sociales hay bastantes denuncias, y a ellos como Concejales les están haciendo llegar las denuncias que los tiempos de espera son excesivos. Por tanto, sería interesante que, si el Alcalde tiene la oportunidad de hablar con la directora del hospital le mencione nuestra inquietud como Concejo.

**7.4. Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, respecto al furgón para diálisis del hospital que se tiene en comodato con ellos; consulta en qué va la adquisición de este vehículo, porque no sabe si es un compromiso que se tiene con ellos o lo están evaluando.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto aclara que no hay un compromiso, cree que hay algún tipo de conversación, y hoy en día está funcionando ese furgón.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al Concejal Aranda si están arrendando.

Concejal Sr. Aranda, responde que devolvieron el comodato del furgón de diálisis.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cómo lo están haciendo hoy.

Concejal Sr. Aranda, informa que hoy día el hospital arrienda un vehículo. En lo personal presentó un proyecto de compra de un vehículo el año pasado y se quedó de dar una respuesta que no se ha dado hasta el momento.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que hoy día los pacientes siguen insistiendo, y le pidieron evaluar esa posibilidad.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que en este minuto se está dando el servicio, por parte del hospital arrendándose, además tienen que recordar que el nuevo hospital trae sala de diálisis.

**7.5. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, informa que existe una alta preocupación por parte de los vecinos, cómo se están llevando a cabo todos los procedimientos para levantar una denuncia desde la 5a. Comisaría de Casablanca, si existe un registro de llamadas telefónicas, existe una coordinación de estas llamadas con patrullas que andan en terreno, existe una coordinación de los funcionarios de Carabineros con los funcionarios que trabajan en las cámaras de seguridad.

Es por lo anterior, que solicita al Alcalde si puede invitar hasta el Concejo Municipal al Mayor de Carabineros, junto al Director de Seguridad Municipal para abordar esta problemática y denuncia que tienen de los vecinos.

Adjunta carta del Diputado Marcelo Díaz con fecha 2 de abril, donde solicita tanto al Ministro del Interior como al General de Carabineros una mayor dotación de Carabineros para la 5a. Comisaría de Casablanca.

**7.6. Alcalde: entrega de informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de la Encargada de Rentas y Patentes (Memo. Nº 13/2019) para la Concejala Karen Ordóñez, referente a Rol de Cargos Patentes Comerciales segundo semestre 2018, primer semestre año 2019; y, listado moroso Patentes Comerciales segundo semestre 2018, y primer semestre 2019.

**7.7. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejala Sr. Durán, solicita al Sr. Alcalde que, si es factible puedan mandar a revisar el puente Esmeralda, ya que hay unos pilares quebrados y esto lo pidieron hace como un año atrás para hacer la revisión. Lo otro, como hay alumnos que pasan por el sector, no existen pasarelas; esto, con la finalidad si es que se puede oficiar a Vialidad y poder construir estas pasarelas que serían en beneficio de los alumnos que viven como también de los alumnos que transitan por el lugar.

**7.8. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, indica al Sr. Alcalde que hace más menos un mes que pidieron camiones limpia fosas, y el Alcalde manifestó que iba a hablar con Curacaví. Consulta qué pasó al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, responde que se echó a perder el camión de Curacaví, problemas con el motor de partida; pero se lo mandarán esta semana.

Concejal Sr. Durán, consulta si no hay posibilidad que en vez de pedir se arriende un camión.

Alcalde Sr. Martínez, responde que están dadas las órdenes, y hoy va también a la Intendencia y tiene reunión con la gente de inversiones para ver cuando le llega la plata.

**7.9. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que, lo que le han pedido al Alcalde en reiteradas oportunidades y justo tiene relación con la exposición anterior, que muchos de los delitos se provocan en la Plaza Gabriela Mistral (parque Los Pimientos), y entre ellos donde están los juegos de madera. Agrega que, el Concejal Salazar manifestó que había preservativos, botellas, y la gente sigue hablando el mismo tema. Esto, lo han pedido tres Concejales, entonces no sabe qué pasa.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que según el director de Obras hay un acuerdo con la Universidad Católica que hizo ese proyecto y tiene que estar durante determinado tiempo. Pero, está haciendo lo posible porque los cambien.

Concejal Sr. Durán, agrega que la madera no está tratada, y si el director de Secplan ha ido al lugar verá que no está tratada, y si pasan las manos se hace tira.

Sr. Palma, señala que efectivamente la madera no tiene tratamiento, es un proyecto que se realizó con fondos del Gobierno Regional, con un EPI (Estrategia de Proyecto de Inversión), y eso es uno de los motivos por los cuales no pueden intervenir como municipio y sacar los juegos.

Concejal Sr. Salazar, agrega que, el otro problema que hay, es que todo donde están puestos los ladrillos es sobre la tierra, no hay fundación.

**7.10. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta si es factible que los Inspectores Municipales puedan coordinar ya que hay muchos niños que son de Algarrobo y que están estudiando en Casablanca, y los Pullman Bus no están parando al otro lado del puente Esmeralda, lo cual hace que los niños caminen muchas veces hasta la Santa Bárbara para poder tomar locomoción y están llegando dos o tres horas más tarde a sus casas. Entonces, si se puede coordinar con Inspección para poder fiscalizar que estos buses puedan parar.

**7.11. Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, explica al Concejal Aranda que, hace aproximadamente siete meses atrás mandó un documento solicitando que se creara la oficina de la víctima y también la casa de acogida. Entonces, espera que se dé respuesta a uno de los dos para que sea positivo.

**7.12. Informe pendiente, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que todavía está esperando el informe jurídico sobre el sumario que se le hizo a la dentista; y también está esperando el informe para ver qué pasa con los asesores que ellos como Concejales pueden llevar a las comisiones. Indica al Asesor Jurídico que manifestó que esta semana se le entregaba el informe, y por lo que ve no se le entregará esta semana.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Asesor Jurídico.

Sr. Rivas, indica al Concejal Sr. Durán que lo tiene pendiente, y pide disculpas, ya que ha estado en este minuto excedido de trabajo.

**7.13. Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, informa que se readecuará la citación de la comisión de Medio Ambiente; y Educación solicitó para la tercera semana, o sea para la próxima semana hacer la comisión de educación.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:53 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

 SECRETARIO MUNICIPAL